REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 **2017** 00**108** 00
DEMANDANTE:	DAVID STEVEN MENDIETA PAEZ
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL DE MEISSEN II hoy SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, se tiene que en la audiencia inicial llevada a cabo en el día de hoy 24 de abril de 2018, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, el miércoles treinta (30) de mayo del año en curso, a las 8:30 a.m.

Sin embargo, y en razón a que revisada la agenda del Despacho se evidencia que con anterioridad se había fijado para ese mismo día una diligencia para las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se hace necesario cambiar la hora de la misma; en consecuencia, la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará el día **miércoles treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).**

Por Secretaría líbrense los correspondientes telegramas a los testigos citados en la audiencia inicial, los cuales deberán ser tramitados por la parte interesada de conformidad con el artículo 217 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

DIANA CAROLINA CELY ACERO
JUEZ

Kb

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **25 de abril de 2018,** se notifica a las partes por anotación en el ESTADO **No.** 25, la presente providencia.

HEIDY [illegible] VALBUENA